

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de 2 de julio de 2009 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología, y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/58/2008, de 18 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 2 de julio de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (P. D. Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

APELIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. LAISECA ONAINDÍA, SUSANA	20172264E	9106	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR (1)
2. HOYA GÓMEZ, REBECA	20219825L	8191	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO EMPLEO ORIENTADOR
3. FERNÁNDEZ GARCÍA, EVA MARÍA	30657843Q	9119	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR (1)

(1) Horario especial.

09/10347

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la Categoría Profesional de Capataz, Grupo D-4, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, designación del Tribunal Calificador y fecha de celebración del único ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Capataz D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/23/2009, de 23 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 43, de fecha 4 de marzo, por la presente

RESUELVO

1.º - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2.º - Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3.º - Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional

Capataz de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Elías Bayarri García.

Presidente suplente: Don Pedro Aramburu Villar.

Vocales titulares:

- Don Celestino García Garrido.
- Doña Raquel Sánchez Junquera.
- Don Vicente Gutiérrez Postigo.
- Don Fernando Javier Rodríguez Puertas.
- Don Javier Martínez Sabater.

Vocales suplentes:

- Don Antonio Campillo Peláez.
- Don Manuel Pérez Palacios.
- Don Miguel Casamichana Zabaleta.
- Doña Elena Gurbindo Mediavilla.
- Don Carmelo Renedo Sánchez.

Secretaria: Doña Beatriz Provecho Provecho.

Secretaria suplente: Doña Noelia García Martínez.

4.º - Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 17 de julio de 2009, a las 13:00 horas, en la Escuela de Formación Náutico Pesquera de Santander. Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor, llevándose a cabo el llamamiento a las 12:55 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.